

## **Aristocracia y democracia. Representación política y distinción social en la Argentina, 1810-1930. Un ensayo de interpretación**

Leandro Losada\*

### RESUMEN

Un aspecto notorio de la historia argentina es la carencia de legitimidad de sus elites. La historiografía ha tratado este problema destacando dos puntos: las tensiones internas de las elites y el igualitarismo de la sociedad argentina, uno de sus rasgos singulares en el contexto latinoamericano. En este artículo se propone otro argumento. Se plantea que las falencias de legitimación de las elites tuvieron como razón de fondo la manera en que se desplegó la construcción de 'aristocracias naturales', problema central de las sociedades modernas. A lo largo del siglo XIX, este proceso se dio a través de operaciones simbólicas y no mediante la representación política. Es decir, las formas en que se reflexionó sobre la representación política no ofrecieron fundamentaciones consistentes del papel de las elites en la sociedad democrática. Se argumenta, entonces, que este aspecto es importante para pensar la problemática historia de las elites en la Argentina. Y, a partir de ello, una clave para reflexionar sobre la sinuosa historia de su democracia.

**PALABRAS CLAVE:** Elites, democracia, representación política, distinción social, igualdad

### **Aristocracy and Democracy. Political Representation and Social Distinction in Argentina, 1810-1930. An Interpretative Essay**

### ABSTRACT

A salient trait of Argentinian history is the lack of legitimacy of their elites. Historiography has addressed this problem by highlighting two points: the internal tensions of the elites and the egalitarianism of Argentine society, one of its singular features in the Latin American context. This article follows a different path. It argues that the legitimation deficits of the elites lies in the way in which the building of 'natural aristocracies', a crucial problem of modern societies, unfolded. Throughout the nineteenth century, this process took place through symbolic operations and not through political representation. That is, the form of reflecting upon political representation did not offer a consistent basis on the role of elites in democratic societies. This is a crucial aspect when considering the troublesome Argentinian history and its winding democratic road.

**KEYWORDS:** Elites, democracy, political representation, social distinction, equality

---

\* Director del Centro de Estudios de Historia Política - Escuela de Política y Gobierno, UNSAM, Argentina. Investigador del CONICET.

✉ leandroagustinlosada@gmail.com.

Recibido noviembre 2016 / Aceptado enero 2017

Disponible en: [www.economiaypolitica.cl](http://www.economiaypolitica.cl)

Un fenómeno perdurable de la historia argentina es la mala reputación de las elites, la sospecha que trae consigo incluso el concepto, la persistencia de una opinión pública condenatoria o al menos recelosa hacia esos grupos sociales. Al mismo tiempo, pero por otro lado, e incluso paradójicamente si se quiere, las investigaciones históricas han subrayado que la debilidad o al menos la inestabilidad fueron los rasgos que signaron su historia, revisando así un tópico extendido en el sentido común: aquel que afirma la omnipotencia de las ‘oligarquías’ como clave de bóveda de la historia nacional. Los argumentos desplegados a tal efecto enfatizaron dos grandes puntos: una sociedad igualitaria desde su origen, que estableció condiciones incómodas, limitativas, para las elites; sus disensos internos, en especial entre elites políticas y económicas, desde los mismos inicios de la vida independiente. Los problemas de las elites, y sus implicancias para la historia argentina, no se habrían derivado de su omnipotencia, sino de sus fragilidades e inconsistencias (cfr. Halperín Donghi 1992; Losada 2009).

En este trabajo se procura brindar un argumento adicional, que busca complementar pero también precisar los recién señalados. Esta intención se deriva de la constatación de que no necesariamente los disensos internos, o la democracia, sea entendida como estado social, sea como régimen político, atentan contra elites fuertes y legítimas (a punto tal que una manera extendida de pensar, y de criticar, a la democracia desde fines del siglo XIX consistió en mostrar que el fenómeno elitista le es intrínseco e inevitable).

Precisamente, la constitución de desigualdades legítimas ante la irrupción de la igualdad, tanto a raíz de las revoluciones atlánticas ocurridas a fines del siglo XVIII, como a causa de la reformulación de jerarquías, y en especial de los modos de expresarlas simbólicamente, que trajo consigo la expansión y la consolidación del capitalismo a lo largo del siglo XIX, es desde entonces un fenómeno característico de las sociedades modernas y probablemente una de sus más distintivas aporías. Las posibilidades de edificar ‘aristocracias naturales’, y los rasgos que deberían definir las, son a raíz de ello interrogantes que ocuparon al pensamiento político y que sesgaron a buena parte de las relaciones y prácticas sociales.

El texto que se desplegará en las páginas que siguen traza una mirada de largo plazo acerca de este problema en la historia argentina, sustentada en resultados de investigaciones propias así como en inferencias derivadas de la historiografía. Tiene por ello un tono ensayístico, en el que se entrelazan conjeturas e hipótesis con consenso en el campo profesional. El argumento principal puede sintetizarse de la siguiente manera: las falencias en la legitimación de las elites, que bien puede pensarse como el problema vertebral de la historia de estos grupos sociales en la Argentina, posiblemente tenga una de sus razones de fondo en la manera en que se desplegó la construcción de 'aristocracias naturales' a lo largo del siglo XIX. O, al menos, en los términos en que se afrontó el problema. Los mismos fueron socioculturales antes que propiamente políticos, léase, fue un dilema surgido y pretendidamente resuelto en una dimensión social y simbólica y no como solución a un problema transversal de las sociedades modernas: la representación política. La 'aristocracia' fue una identidad enarbolada para establecer distinción, y no una categoría reelaborada para definir a una clase política fraguada en medio de la igualdad y a través de mecanismos operativos como el sufragio. En consecuencia, dio nombre a un elenco definido por un estilo de vida y no por constituir una selección de 'los mejores' que debían gobernar la sociedad.

La escasez de una reflexión sistemática acerca de la posibilidad de edificar una 'aristocracia natural' a través de la representación política y el hecho de que la 'aristocracia argentina' culminó constituyéndose como un círculo social definido por conductas y consumos refinados y presuntuosos, fueron fenómenos que, conjugados, provocaron problemas para la consolidación de elites legítimas. En otras palabras: las elites políticas no fueron sistemáticamente pensadas o concebidas como 'aristocracias naturales', y a su vez, la 'aristocracia' históricamente constituida en la Argentina del siglo XIX (un conjunto de familias que conjugaron diferentes cuotas de prestigio, poder y riqueza) no tuvo entre sus principales fundamentaciones sustentos políticos.

Una última aclaración introductoria. La conformación, las características y las identidades que asumieron las elites políticas y sociales se abordan en este artículo como insumos para pensar qué formas adquirió la idea de elite en sí misma. A través de la exploración del

itinerario que siguió la reflexión y el uso de la noción de aristocracia, el trabajo argumenta que la carencia de legitimación no sólo fue un problema específico de, o restringido a, determinadas elites (políticas, económicas, etc.), sino de la noción misma de elite.

### **1. La representación política y las posibilidades de una aristocracia para la sociedad democrática**

La representación política, o su noción inmediata, gobierno representativo, fue una de las maneras proverbiales para reflexionar sobre las posibilidades de edificar desigualdad en una sociedad de iguales, que no corriera peligro, al menos inminente, de ser objetada.

Diversos puntos vinculados con la representación, y en especial con su resignificación moderna (que tiene en Hobbes a su fundador), cimentaron distancia e independencia del representante con el representado (rasgos todos que, en su reverso, alimentaron las cíclicas críticas a la representación). Entre ellos se destaca la argumentación de que el representante, en lugar de reflejar o traducir aquello que representa, lo crea o instauro (Zarka 1997: 213-245; Hobbes 2011: 132-6; Pitkin 2014: 29-55; Duso 2016: 85-90).

La erosión de las nociones de delegación y de mandato imperativo, y su reemplazo por una libertad de acción del representante con relación a eventuales voluntades, o intereses, de los representados, fueron una consecuencia de la reformulación de la idea de representación, intrínseca a una reconsideración de la idea de sociedad: de cuerpos a individuos iguales, o a una entidad integrada por individuos iguales, la nación, que al no tener una visibilidad evidente, sólo podía adquirirla a través de la operación representativa. Descorporizado el poder, carente de toda fundamentación trascendente, y reconducido a, y al mismo tiempo disperso en, la sociedad, sólo la representación permite cierta recomposición de exterioridad entre poder y sociedad. A la vez, habilita a ésta el conocimiento de sí misma y la tramitación política de las fracturas y tensiones que la recorren sin caer en la anarquía (Lefort 2011: 19-32).

La noción de la representación como una traducción, en la dimensión política, de la división del trabajo, desde otro ángulo, también

cimentó la idea de que las sociedades modernas sólo podían ser gobernadas a través de gobiernos representativos (cabe agregar asimismo aquellas afirmaciones que insistieron en la escala geográfica de las sociedades modernas para sostener la inevitabilidad de la representación). Finalmente, un debate vinculado a éste, cómo seleccionar a los representantes, y quiénes estaban en condiciones de hacerlo, por un lado reforzó las mediaciones entre representantes y representados, al convertir el sufragio en la instancia instrumental para realizar esa operación, y, por otro, habilitó planteos y consideraciones sobre quiénes podían elegir y ser elegidos: el ciudadano capacitario o propietario, la ciudadanía activa o pasiva, etc., fueron algunas de las maneras de argumentar en ese sentido (Rosanvallon 2004).

Sin embargo, aquí interesa otro aspecto. En lugar de atender al tipo de vínculo entre representante y representado (y sus mediaciones operativas), o en nombre de qué o de quién se fundamenta la representación, importan aquellas consideraciones que se concentraron más detenidamente en los criterios o en los principios acerca de la calidad del representante. Estas reflexiones, que también proliferaron ante la emergencia de la modernidad, y sobre todo, en el contexto revolucionario y posrevolucionario del mundo atlántico del pasaje del siglo XVIII al XIX, acudieron con frecuencia a una noción específica: ‘aristocracia natural’ que ya en su misma expresión, ejemplifica la aspiración a edificar una desigualdad legítima en una sociedad de iguales.

El hecho de que la representación política emergiera como un reverso o como una respuesta a una sociedad definida por el reino de los individuos y de la igualdad, puede constatarse en que la posibilidad, y la conveniencia, de una ‘aristocracia natural’ se presentó como viable sólo en una sociedad que precisamente no tuviera aquellas características. Las reflexiones de Edmund Burke son ejemplares al respecto. Es sabida la singularidad de su razonamiento: atento a la pluralidad social y a los intereses, reivindicador de la deliberación y de una eventual, y gradual, apertura representativa, la noción de Burke de ‘aristocracia natural’ remitía a aquellos que condensaban virtud y sabiduría, sería elegida a través de un sufragio restringido, y se integraría por representantes de intereses emergentes de una sociedad concebida

(para decirlo en breve) en clave orgánica en lugar de individualista. La idea de representación virtual (que escinde la representación de una composición aritmética de lo social) y a la vez, la posibilidad de ampliación de la representación en caso de identificarse intereses apropiadamente no representados, fueron proyecciones de esta noción (la cual llevó a Burke a respaldar las demandas de los católicos irlandeses o de los colonos de América del Norte) (Burke 1942: 309-314; Accarino 2003: 61-84; Pitkin 2014: 213-239). Por lo demás, y es obvio decirlo, la reflexión sobre la constitución política de una aristocracia de nuevo tipo, debido a su ausencia en una sociedad concebida a la vez como soberana e igualitaria, fue una preocupación mínima en Inglaterra, a raíz de la irrelevancia de la noción de soberanía en su tradición política, y a la existencia, a la vez social y política, de una aristocracia.

En otras formulaciones, el problema de la representación se planteó frente a la irrupción, revolucionaria, de la igualdad. Como es evidente, este tipo de reflexiones recorrieron al pensamiento francés posrevolucionario. Alternativos a la voluntad general y con resonancias de la tradición iluminista, se puede aludir aquí a los argumentos de François Guizot sobre una ‘nueva’ aristocracia que emergería de un cuidadoso proceso de selección (definido por instrumentaciones específicas del acto del sufragio y de las fronteras que incluirían a quienes podían elegir y ser elegidos), y que daría forma a un gobierno representativo de la verdadera titular de la soberanía: la razón. Expresión de un atributo disperso en el tejido social y posible de ser recompuesto a través de la representación, antes que poseedora de virtudes o cualidades propias, la aristocracia así constituida habilitaría una relación de transparencia y de sinergia entre gobierno y sociedad, y por ello mismo volvería legítima su diferenciación a pesar de la igualdad. La aristocracia no reflejaría la pluralidad social, sino la condensación de la razón (Rosanvallon 2015: 85-113).

Finalmente, el debate que siguió a la revolución de independencia norteamericana, y precedió a la sanción de la constitución federal de 1787, es célebre por sus consideraciones acerca de las cualidades y criterios que definen a la representación política, y los contrapuntos entre federalistas y antifederalistas suscitados en consecuencia. Los federalistas y en especial James Madison, desplegaron argumentos desde entonces

clásicos sobre la conveniencia o incluso la inevitabilidad de la representación, que entramaron, entre otras consideraciones, su distinción entre república y democracia. Es decir: la república, definida por la existencia de la representación, era preferible a las inestables y conflictivas democracias que habían aflorado en la Antigüedad clásica o en la Italia del Renacimiento; así era porque la representación era el único modo de contener fenómenos que no podían erradicarse, el faccionalismo y el conflicto entre intereses, por lo demás, siempre volátiles y cambiantes (antes que objetivos y dados de una vez y para siempre); la representación era la única forma de gobernar un territorio de la extensión que tendría la pretendida república federativa que proyectaban los autores de los *federalists papers* (Epstein 1987: 134-142; Wood 1995; Baylin 2012: 315-368; Morgan 2006: 251-304; Hamilton, Madison y Jay 2014: 35-41).

De todas estas consideraciones, y de los debates suscitados alrededor de ellas, interesa aquí señalar un punto subrayado por Bernard Manin: el aspecto crucial de las discusiones acerca de las cualidades y de los criterios de la representación política no discurió acerca de la independencia o no del representante con relación al representado, sino de la relación de similitud o de distinción entre ambos. Los federalistas argumentaron, contra sus rivales, que una representación idónea no radicaba en un representante que era igual o que estaba próximo a aquello que representaba, sino aquel que, precisamente, era distinto. El representante no era un espejo de aquello que representaba, pero tampoco lo creaba o instauraba en el acto mismo de la representación (al modo del Leviatán hobbesiano o de los representantes de la nación en clave francesa); los representantes eran la mejor versión de lo existente en la sociedad, reconstituida y consagrada a través del lazo político creado por la representación política. El hecho de que la ‘aristocracia’ surgiera de elecciones, y de que las mismas se sucedieran con recurrencia, diferenciaban a esta aristocracia de las que lo eran por título o por herencia, y al mismo tiempo constituían las garantías para evitar su degeneración y corrupción (la virtud perduraría no tanto por las cualidades personales como por las conveniencias políticas –noción que ejemplifica, por cierto, la concepción de la naturaleza humana prevaleciente en los federalistas). En una sociedad democrática desde sus mismos orígenes, es decir, definida por

la igualdad, la aristocracia no era un producto extraño, sino característico: estaba integrada por aquellos que reunían las mejores cualidades, y la representación política era la operación fundamental y disponible para constituir la y darle visibilidad.<sup>1</sup>

Es importante subrayar la conciliación entre aristocracia y democracia pergeñada por los federalistas, aplicada con una connotación algo diferente a la de la tradición clásica, en tanto no remitía a formas de gobierno como a formas sociales, o mejor aún, a grupos sociales. Vale recordar también que si Montesquieu había hermanado dos conceptos hasta entonces disociados, república y democracia (retomando en parte a Maquiavelo), había diferenciado entre repúblicas democráticas y aristocráticas. En los argumentos de los federalistas, en cambio, una república democrática podía (y debía) ser conducida por una aristocracia. Traducción social de las resonancias de las formulaciones clásicas sobre el gobierno mixto, y al mismo tiempo, una forma de dar respuesta al desafío lanzado por Maquiavelo y recogido por los propios federalistas (la inevitabilidad del conflicto social), aristocracia y democracia eran conciliables porque la primera era la mejor expresión posible, y no lo opuesto, de la segunda; no nombraban grupos enfrentados (pobres versus ricos, quienes querían gobernar contra aquellos que no querían ser oprimidos), sino que la aristocracia era la condensación de las aptitudes en una sociedad de iguales.

¿Cuáles eran éstas? Los criterios elegidos fueron ambivalentes y cambiantes, según las circunstancias y según los autores: la riqueza, la virtud, el saber. Desde este punto de vista, la 'aristocracia natural' de la que hablaban los federalistas no lo era tanto por ser (solamente) depositaria de la virtud, en un sentido clásico, sino más bien porque era la destilación de una sociedad que premiaba el mérito (otra manera de entender la virtud) en un estado social de igualdad (es decir, democrático). En otras palabras, la aristocracia era natural porque reunía un conjunto de capitales, en principio no exclusivo, sino ampliamente disponible; porque los poseía por mérito y no por herencia. Esa prueba de aptitud (de *self made man*) no hacía a hombres semejantes a otros, los más idóneos para ejercer la representación política. El distinto, no el par, era

<sup>1</sup> El proyecto de república federal convergía con las postulaciones sobre la representación, pues de acuerdo a los federalistas la ampliación del tamaño de los distritos electorales coadyuvaría a la selección de la 'aristocracia natural'.

en cambio el mejor representante posible. Entre otros de sus variados legados, no parece exagerado afirmar que los federalistas dejaron una fundamentación política sobre la conveniencia, incluso sobre la necesidad, de una 'aristocracia natural' como mejor elenco de gobierno de una sociedad definida por individuos iguales y a su vez, por el conflicto. En suma, sobre las elites como expresiones genuinas y legítimas de una sociedad democrática, edificadas y consagradas como tales a través de la representación política (Manin 1998: 129-163).

Llegados aquí, merece destacarse que este tipo de consideraciones o debates estuvo prácticamente ausente en las deliberaciones acerca de la representación política que se desplegaron en el Río de la Plata después de 1810. La amplia historiografía dedicada a estos temas ha señalado cuáles fueron los principales tópicos: el vínculo entre representantes y representados (independencia o mandato imperativo); el sujeto de imputación soberana, por cierto, además, territorial antes que social (pueblos, ciudades, campaña); la representación como forma de recomponer, más que como instrumento de crítica de la soberanía (Chiaramonte 1997; Ternavasio 2001; Roldán 2003: 25-43; Palti 2007: 203-244; Goldman 2012: 203-218).

La representación, como en otros escenarios posrevolucionarios, se pensó como una manera de moderar la radicalización política de la coyuntura, léase, en el Río de la Plata, sobre todo una tradición asamblearia a menudo conjugada con reivindicaciones de autogobierno (voceadas a su vez desde sujetos políticos de Antiguo Régimen, como los cabildos, dando lugar así a un maridaje particular entre tópicos del republicanismo clásico y la tradición hispánica) (Guerra 1993: 39-68; Botana 1994; Annino 1995; Guerra 1999: 33-61; Aguilar Rivera 2000: 129-166). Pero la literatura historiográfica indica que la mediación de la representación como forma de aplacar la radicalización política parece no haber ido más allá de la instauración del sufragio (convertido además, por supuesto, en el nuevo fundamento operativo de la legitimidad política), y en todo caso, de su desdoblamiento a través de la implementación de formas indirectas (que aun así, no perduraron a lo largo de todo el período). Las consideraciones sobre las cualidades y los criterios que hacían a la representación política, en el sentido de similitud o diferencia tal cual lo destacó Manin para el caso norteamericano, parecen no haber tenido importancia en el Río de la Plata.

¿Por qué habría sido así? Ante todo, es ineludible referir un dato de contexto, pertinente no sólo para el Río de la Plata sino para el conjunto de Hispanoamérica: la densidad de las reflexiones acerca del gobierno representativo no tuvieron punto de comparación con las suscitadas en Francia o en los Estados Unidos; precisamente, estos casos pioneros ofrecieron soluciones o referencias al respecto para las excolonias americanas de España, a costa sin embargo de una reflexión más epidérmica sobre los dilemas de la representación política (Aguilar Rivera 2002: 57-85; Aguilar Rivera 2011: 119-152; Pani 2014: 36-49).

Con relación al escenario rioplatense, al menos dos son los aspectos que deberían contemplarse. Por un lado, los problemas suscitados por la revolución. En una dimensión social, la radicalización política, e incluso la amplia participación popular, no parecen haber puesto en jaque (excepto coyunturas muy puntuales) el tejido social.<sup>2</sup> Como se ha dicho ilustrativamente, no hubo urgencia por recomponer políticamente el lazo social (Roldán 2003: 40). Las amenazas a la gobernabilidad (de la movilización popular y de la tradición asamblearia) no parecen haberse convertido, para las elites, en amenazas más directas a su propio lugar social. La necesidad de restituir, o fortalecer, jerarquías a través de la representación política, el contexto que posiblemente habría estimulado a suscitar debates sobre la naturaleza y los criterios de los representantes, no parece haber sido un peligro urgente impuesto por la revolución. Más aun, los problemas que concitaron mayor preocupación no fueron las amenazas desde abajo, sino las divisiones internas a las elites (Ternavasio 2001: 29-98).

En segundo lugar, el otro aspecto a considerar es el escenario social sobre el que impactó la revolución. No es necesario abreviar en abundancia en un punto conocido: la 'originaria' igualdad de la sociedad rioplatense, desde el mismo período colonial. Esta igualdad, empero, no podría equipararse a la de las colonias británicas de Norteamérica. La sociedad rioplatense colonial fue de todos modos una sociedad de castas y con estratificaciones estamentales, bien que atenuadas en la dinámica y en las relaciones sociales, y plasmadas en una realidad rudimentaria, de apreciable homogeneidad étnica, y de moderadas brechas sociales por la escasez más que por una prosperidad igualitariamente distribuida

<sup>2</sup> Sobre la revolución y la politización popular, Fradkin y Di Meglio 2013.

(Halperín Donghi 1972; Johnson 2013). Ahora bien, y demás está decir, la irrupción revolucionaria de la igualdad no tuvo los alcances del caso francés (pero tampoco de otras regiones de Hispanoamérica), en donde emergió contra un Antiguo Régimen mucho más consistente.

En síntesis, la igualdad rioplatense no habría sido demasiado pronunciada, otra vez, como para que las elites vieran amenazadas su lugar. Si se ha dicho que los Estados Unidos ofrecen el ejemplo de una sociedad democrática no revolucionaria, y Francia, el caso de una sociedad democrática revolucionaria (Furet 2007: 43-64), podría argumentarse que la igualdad en el Río de la Plata fue sólo moderadamente revolucionaria, en un doble sentido: porque como fenómeno social, no como principio político, su aparición no habría ocurrido, en sentido estricto, a partir de la revolución; y porque, a la vez, el impacto revolucionario, político y social, de la igualdad, habría sido relativamente acotado.

La historiografía abocada al período ofrece, además de los señalamientos referidos en los tres párrafos precedentes, indicios adicionales a favor de esta posibilidad interpretativa (que desde ya, ameritaría una agenda de investigación específica para ganar consistencia). La tradicional categoría hispánica de vecino, en sí misma nunca demasiado excluyente (en comparación con categorías como la del ciudadano propietario) y crecientemente inclusiva luego de la revolución, siguió operando para recortar el alcance de los derechos políticos (Chiaramonte 1999: 94-116). La lógica notabiliar que signó la competencia política en la más asentada década de 1820, y por supuesto, la ausencia de requisitos rígidos para otorgar el derecho de sufragio, que se plasmó en una notoria ampliación social del mismo, sin olvidar que las principales alertas de las elites descansaban en la ausencia de participación electoral, y por lo tanto, en la necesidad de alentarla para que se consolidara como el mecanismo decisivo de legitimación política, son otros tantos indicadores de un escenario en el que las elites, reconociendo la inevitabilidad de la participación popular, parecieron al mismo tiempo bastante seguras de que la disputa por el poder no trascendería sus propias fronteras (Ternavasio 2001: 101-125; Alonso y Ternavasio 2011: 279-319).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> La distinción como principio sustentador de la representación en el caso norteamericano, en cambio, fue una respuesta a las agitaciones en las asambleas posrevolucionarias (sobre todo por condonaciones de deudas y reclamos impositivos), habilitadas por la cercanía entre representantes

La naturaleza de la sociedad, y las características de la revolución, en consecuencia, no habrían vuelto necesaria una reflexión sistemática o profunda sobre la representación política que versara sobre el principio de distinción como forma de consagrarla. La conveniencia o la necesidad de ‘aristocracias naturales’ para el gobierno de una sociedad posrevolucionaria no vertebraron la agenda política ni pública. Las elites posrevolucionarias no necesitaron de la representación como forma de validación de un lugar social, sino sólo como manera de ratificar su papel como conductoras de un proceso político (cfr. Aguilar Rivera 2000: 147-152). Sus conflictos internos operaron más decisivamente que las tensiones con los sectores populares en las formas operativas y discursivas que definieron los criterios de imputación soberana, los vínculos entre representantes y representados, y las formas del sufragio.<sup>4</sup>

Hay que subrayar, por lo demás, un punto adicional: el carácter ‘plebeyo’ de las elites posrevolucionarias. Fueron producto de una movilidad social bien particular, la llamada “carrera de la revolución” (Halperín Donghi 1972). Sus credenciales meritocráticas consistieron en la capacidad para probar su compromiso con la revolución, antes que cualquier otro tipo de aptitudes. En consecuencia, la elite política no podía asumirse o presentarse públicamente como una aristocracia esclarecida que condensara saber y virtud, y que clausurara la revolución o que pusiera coto a la politización. Debía ser, en cambio, capaz de establecer identificación con las masas politizadas que se referenciaban con la revolución, si bien, y cada vez más, para conducir las y controlarlas antes que para profundizar su radicalización. El final de la revolución sólo podía provenir de liderazgos que establecieran, desde una posición de excepcionalidad, identificación antes que distinción (todo lo cual fue motivo de las tensiones entre elites políticas y económicas, y de las limitaciones de aquellas para alcanzar el orden).

---

y representados que se había tejido durante el período anterior a la independencia (Wood 1995; Manin 1998).

<sup>4</sup> Por supuesto, algunos protagonistas dejaron testimonios acerca de los peligros de los tumultos revolucionarios. De igual manera, el hecho de que la Constitución de 1819, por ejemplo, incluyera criterios de representación estamental o ‘invertida’ (en el caso de eclesiásticos, universitarios y militares) indica una preocupación por ratificar distinciones sociales a través de la representación. Pero, a la vez, también sugiere que esas distinciones no habían sido absolutamente disueltas por la revolución: debían recrearse o consagrarse, más que edificarse desde cero (Botana 2016: 181-192).

Como es sabido, este fenómeno tuvo su desembocadura en el caudillismo (Goldman y Salvatore 1998), y en especial, en Juan Manuel de Rosas. El liderazgo rosista lejos estuvo de abreviar en toda connotación aristocrática, tanto por sus tonos y estilos, como por sus fundamentaciones más decididamente letradas y formales. Por un lado, se sostuvo en cualidades personales que destilaban valores o tópicos apreciados en los sectores populares, antes que contrarios o diferentes a ellos, gracias a un vínculo cercano y estrecho edificado a través de años, como jefe de milicias en la campaña. A su vez, la excepcionalidad de su figura pública se presentó desde una condición de exterioridad a la sociedad, que habilitó su presentación como el restaurador de un orden que esa sociedad no podía darse a sí misma. Este mensaje, si bien estaba en correspondencia con las preocupaciones de los sectores propietarios, dejaba en evidencia la incapacidad de las elites para consagrar ese orden perseguido. Por ello Rosas pudo construir una figura pública situada por arriba de los intereses o demandas sectoriales, cuya ratificación operativa se dio a través de una torsión plebiscitaria del sufragio (Myers 1995: 73-110; Fradkin y Gelman 2015).

En la segunda mitad del siglo XIX, la constitución de elites políticas se plasmó a través de una configuración estudiada en profundidad, los gobiernos electores, cimentados en lo que se ha denominado ilustrativamente una inversión de la representación (Botana 1994). Su raíz programática estuvo en la conocida distinción de Juan Bautista Alberdi entre libertades civiles para todos y libertades políticas para pocos (entre cuyas inspiraciones se ha identificado la recepción de la idea de soberanía de la razón guizotiana, ya introducida por Esteban Echeverría) (Botana y Gallo 2013: x-xix; Zimmermann 2012). De profundas raíces en la corta historia política del Río de la Plata posrevolucionario, el control en la producción del sufragio por parte de los círculos gubernamentales, desplegado en el marco de reglamentaciones electorales que dispusieron modalidades públicas y no obligatorias del voto (y, cabe recordar, un amplio universo de votantes a causa de la ausencia de rígidos requisitos materiales o culturales para poder votar), se acentuó y perfeccionó al compás de la edificación de las instituciones estatales y a pesar de la competitividad que fueron adquiriendo las contiendas electorales a medida que avanzó el siglo (Sabato 1998, 2014; Sabato,

Ternavasio, Privitellio y Persello 2011). Su resultado es conocido: culminó en la impugnación a un tipo de régimen político, pero también, con ello, a las propias elites políticas, denunciadas con la noción que alude a la corrupción de las aristocracias, oligarquía (tópico que, extendido a partir del ochenta y más aún después de 1890, reconocía ya antecedentes en las décadas de 1850 a 1870) (Sabato y Palti 1990).

El problema de la representación política, en consecuencia, se reactivó en el fin de siglo y signó al llamado ‘momento Centenario’. La reforma en 1912 de Indalecio Gómez/ Roque Sáenz Peña procuró resolverlo a través de una modificación en las reglas electorales, al establecer un padrón permanente al margen de la intervención del gobierno, instaurando la llamada ‘lista incompleta’, y estipulando la condición obligatoria y secreta del voto. La historiografía ha probado que su móvil principal no parece haber sido ofrecer garantías a la expresión ciudadana (éstas no fueron demandas apreciables en la sociedad de ese entonces) sino lograr con ellas la incorporación y la nacionalización de una sociedad inmigratoria. A su vez, por el lado de la *realpolitik* la reforma buscó destruir las ‘máquinas’ electorales de la facción roquista, enfrentada al oficialismo sáenzpeñista, y en un plano más normativo, inducir una regeneración de la clase política, que se plasmara en partidos programáticos. La desaparición de las oligarquías se persiguió apostando a una transformación del faccionalismo en un sistema de partidos modernos, fruto que derivaría de un cambio en las reglas electorales, antes que como resultado de una reflexión más específica acerca de las condiciones y criterios que debía reunir la condición de representante (Botana 1994; Devoto 1996; Botana y Gallo 1997; Castro 2012).

Otras propuestas que abrevaron en el problema del gobierno representativo, desde coordinadas no sólo diferentes sino incluso críticas de las condensadas en la Ley Sáenz Peña, atendieron, por un lado, cuestiones no estrictamente asociadas a la representación política, como cuál debía ser la configuración espacial y territorial del estado, federal o unitario, interviniendo en un debate acerca de la relación de correspondencia entre estado y sociedad, y las consideraciones sobre si una constitución política debía, o podía, aspirar a reformular la sociedad, o si debía traducirla. El problema de la representación política se plasmó en formulaciones sobre el carácter del senado, de acuerdo

a las cuales debía girar hacia la representación de intereses antes que persistir en la de distritos territoriales. La atención a darle visibilidad política a la pluralidad social (y a contener el avance del estado sobre ella) fueron las matrices principales de estos argumentos y quizá por ello la noción de una 'aristocracia natural' había perdido, incluso, pertinencia. En lugar de un círculo que a través de su virtud o sabiduría pudiera decodificar lo social y sobre ello ejercer la conducción política de la sociedad, los representantes surgirían de una identificación de los intereses sociales promovida por el legislador y serían tales por su correspondencia, antes que por su distinción, con aquello que representaban. La similitud (aunque también la independencia), optimizada por una lectura actualizada de lo social, y la idoneidad de los mecanismos operativos de selección, constituían el fondo de esta propuesta sobre el gobierno representativo (Roldán 2006: 53-102). Entre algunos de los artífices de estas formulaciones pueden leerse, por cierto, críticas explícitas a una concentración del poder desacompañada con la complejización de la sociedad, en manos de oligarquías, e incluso a la corrupción que el poder había instalado en la 'aristocracia argentina', entendiendo por ella los principales grupos terratenientes de la pampa húmeda (cfr. Monzó 1913: 384-397).

Posiblemente la intervención que más atención otorgó a la constitución de aristocracias electivas, proponiendo una reforma de las coordenadas electorales que habilitara un proceso de selección social del que emergería un gobierno de notables, haya sido la de Joaquín V. González, que inspiró la reforma de 1902. La misma estipuló comicios uninominales y por circunscripciones, experiencia de resultados relevantes (como la elección del diputado socialista Alfredo Palacios en 1904) pero a la vez efímera. De todos modos, valga resaltar que ese régimen de notables no hubiera sido una derivación de una noción de representación vinculada al principio de distinción, en los términos planteados por Manin, sino por el contrario, al de transparencia, pues la representación se concebía como una traducción política de relaciones sociales preexistentes. La representación no creaba políticamente a los notables, sino que daba entidad política a figuras que ya eran notables en la sociedad (la reducción de la escala espacial permitiría precisamente esa continuidad entre sociedad y política, además de,

por otro lado, optimizar la identificación de intereses –así como la ampliación de su registro, otorgando voz a aquellos que eran minoritarios) (Roldán 1993; Botana y Gallo 1997: 114-123; De Privitellio 2006).

En síntesis, podría decirse que, en la Argentina del siglo XIX, la representación política encontró formas de hecho que resolvieron el problema del orden, o fue un tema que quedó postergado en función de otras polémicas, sea en el contexto del ‘gobierno de la revolución’ en la primera mitad de la centuria, sea en el contexto de regenerar y poblar el desierto a través del orden y el progreso en la segunda mitad del ochocientos, sea en el escenario de resolver el tránsito de la ‘República posible’ a la ‘República verdadera’, en el inicio del siglo XX.

Demás está decir, para entonces se había operado un cambio de contexto, más allá de la Argentina, que implicó un desplazamiento en la reflexión sobre la representación política, y en un sentido más amplio, sobre la misma democracia, a raíz de fenómenos surgidos al calor de los cambios económicos y sociales posteriores a 1848. Entre ellos podrían destacarse la legitimidad o no de los partidos políticos, o de la representación de intereses, ésta última formulada crecientemente, a su vez, desde nociones corporativas (no por ello, sin embargo, siempre enfrentadas con prismas liberales, en tanto las alentaba una crítica al aplanamiento e indiferenciación de lo social intrínsecas a la abstracción de la figura del individuo ciudadano). El sufragio universal, por su parte, ya había dejado de concebirse, en líneas generales, como un disolvente social, para probarse como un instrumento conducente al orden (Rosanvallon 1999, 2004). A tal punto que el fenómeno elitista en las sociedades democráticas del fin de siglo emergió como uno de sus datos característicos, fuera para denunciar sus imposturas o para exorcizar desencantos y frustraciones, fuera para mostrar que la existencia de elites en el reino de la igualdad mostraba que aquellas eran un rasgo perenne de toda forma social, una continuidad en la historia de la humanidad.<sup>5</sup>

Atrás parecían haber quedado las reflexiones sobre la legitimidad o la necesidad de edificar ‘aristocracias naturales’ que gobernarán las

---

<sup>5</sup> Las referencias insoslayables al respecto son: Pareto 1980; Schumpeter 1983; Mosca 1995; Michels 2010; cfr. Hirschman 2004; Rosanvallon 2009. Acerca de la necesidad pero también de la intrínseca dificultad de la posibilidad aristocrática en la sociedad de masas, desde una argumentación filosófica, cabe mencionar Leo Strauss 2007.

sociedades democráticas, o las observaciones sobre las versiones posibles del fenómeno aristocrático en un tipo de sociedad que al instalar el individualismo y la igualdad volvía improbable la formación de grupos sociales perdurables, y, en cambio, alentaba vínculos efímeros y cambiantes, aunque al mismo tiempo voluntarios, que eventualmente podrían desempeñar el papel de protección de las libertades que las aristocracias habían tenido en el Antiguo Régimen (aún más necesarias porque las nuevas burguesías, esas “aristocracia[s] que funda el negocio” en lugar de gobernar a la “población industrial que dirige[n]”, sólo estaban interesadas en “servirse de ella” –Tocqueville 2012, II: 516).

En el inicio del siglo XX, en cambio, la cristalización de elites, las ‘leyes de hierro de las oligarquías’ en todo tipo de organización (incluso en aquellas que declamaban mayor horizontalidad, como los sindicatos) o el sufragio universal como un mecanismo que dirimía competencias intraelitistas, parecían ser los fenómenos característicos de las democracias. La alusión a oligarquías en lugar de aristocracias mostraba a su modo que esos círculos distaban de cumplir el lugar de las ‘aristocracias naturales’ imaginadas en el nacimiento de la democracia moderna. La democracia tenía sus elites, si bien con un perfil y un papel que habilitaba la crítica, incluso a la democracia en un sentido más amplio, o en sentido contrario, tranquilizaba a quienes habían visto en ese fenómeno la antesala de la disolución de los vínculos sociales y de la anarquía.

## **2. La construcción social de una aristocracia republicana. Estilos de vida y distinciones simbólicas**

La aparición de un grupo social que se autodefinió como una ‘aristocracia argentina’ (pero que también fue definida en esos términos desde su exterior) se dio en las últimas dos décadas del siglo XIX, y ocurrió al margen de toda sustentación o fundamentación política. Es decir, fue una aristocracia al modo de la *belle époque* del cambio de siglo, definida por sus conductas privadas más que por sus virtudes públicas, y visible en la vida social antes que en las instituciones representativas.

Este fenómeno respondió, por supuesto, a tendencias que iban más allá de la Argentina, y que signaron el siglo XIX en Occidente. Por un lado, la aristocratización de las burguesías, fenómeno extendido en la segunda mitad del ochocientos, y que remite a la incorporación, por parte de estos nuevos grupos sociales, de consumos, pasatiempos y aficiones en principio asociadas con las familias aristocráticas del viejo mundo, en especial de París y Londres. Una de las consecuencias de este fenómeno fue que la condición aristocrática dejó de ser sinónimo de un grupo social, para referirse a un estilo de vida. En lugar de una condición social de origen, ser aristocrático pasó a significar ser sofisticado y refinado; connotación que incluso permitiría afirmar que la categoría se vació de sentido: cualquiera, en última instancia, podía ser ‘aristócrata’ (Davidoff 1973; Doyle 2010).<sup>6</sup>

Semejante proceso de aristocratización emergió como consecuencia del cambio de lugar de las burguesías: de grupos en ascenso a círculos consolidados que aspiraron a ratificar simbólicamente el lugar conquistado (el hecho de que lo hicieran imitando más que enfrentando a las aristocracias es una de las razones que ha llevado a discutir la idea del siglo XIX como un siglo burgués –Daunton 1989). Desde ya, este proceso es impensable sin la consolidación y expansión del capitalismo a lo largo del ochocientos, que alentó el significado simbólico del consumo, al desplegarse en una sociedad cuyas jerarquías tradicionales se erosionaban.

Pero también, esta peculiar aristocratización burguesa fue un emergente de transformaciones de más largo plazo, del surgimiento de una sociedad cuyo eje fue un individuo que se constituyó como tal alrededor de un mundo privado en lugar de a través de su proyección pública. El “declive del hombre público” (Sennet 1978) como tendencia secular se conecta, en este sentido, con el cambio de la noción misma de civilidad, de comportamiento público a control de las pasiones (Elias 1993); con la resignificación de la noción de virtud como *manners* (Pocock 2002: 317-337); incluso, con la contraposición entre una libertad de los modernos y una libertad de los antiguos (Constant 1989: 257-285; cfr. Berlin 2001), y de la misma reformulación del concepto

<sup>6</sup> Alexander Hamilton ya había advertido este punto al refutar las críticas de ‘aristocratismo’ lanzadas por los antifederalistas. Señaló que afirmar “que toda persona eminente es un aristócrata” era una “descripción ridícula” (en Manin 1998: 149-150).

de sociedad civil, escindido de las connotaciones políticas que la habían definido, para pasar a remitir a la esfera del intercambio y de los vínculos entre particulares (Bobbio 2012). En consecuencia, la idea de aristocracia dejó de asociarse a lo largo del siglo XIX con un grupo social privilegiado por nacimiento, pero también se desdibujó la noción de una aristocracia definida por la virtud en un sentido clásico (fuera cual fuera la composición social de su elenco), en beneficio de una condición aristocrática vinculada al refinamiento social y cultural.

Los tonos particulares de este proceso en la Argentina fueron varios. En primer lugar (y en un sentido parecido a lo ocurrido en otras regiones de América Latina), la aristocratización afectó a elites que no calificaban, en un sentido general, como aristocracias por su condición de origen. Pero, a diferencia de las burguesías de Europa occidental, tampoco eran estrictamente grupos nuevos. Pues eran elites integradas por familias que habían desempeñado lugares gravitantes desde el nacimiento de las naciones independientes y que buscaron una ratificación de ese lugar a través de un despliegue de ostentación y sofisticación. El cual, además, implicó una renovación cultural más profunda que en Europa, al adoptar usos y costumbres no sólo ajenas a los tópicos locales, sino también a las herencias hispanas y coloniales.

En segundo lugar, otra singularidad del caso argentino radicó en el perfil de las elites locales conjugado con el contexto social de fin de siglo. Con relación a este último, la ciudad de Buenos Aires (el escenario de elites de alcance nacional luego de 1880) atravesó un crecimiento económico, y una transformación estructural de la sociedad definida por una inmigración masiva sin parangones en el resto de Hispanoamérica, que ofreció, al mismo tiempo, desafíos sociales e incentivos materiales para manifestar distinciones. En cuanto al perfil de las elites, hay que destacar dos puntos: más profundamente que en otros países hispanoamericanos, las elites del Río de la Plata independiente tenían orígenes recientes o modestos, fuera porque sus inicios databan del escenario abierto por la revolución, fuera porque, reconociendo orígenes coloniales, estos eran, en líneas generales, de una rusticidad notoria en comparación con las de sus equivalentes de ciudades como Lima, México o Santiago de Chile, a raíz de una sociedad colonial decididamente periférica, de poblamiento menos rutilante y de consolidación tardía, a fines del siglo XVIII.

El otro punto es que las relaciones entre las familias de elite que pasaron a convivir en la Buenos Aires posterior a 1880 eran inexistentes, o peor aún, estaban signadas por el desprecio o el enfrentamiento. A partir de entonces, hubo una convergencia entre familias porteñas (entre sí disímiles en cuanto a fortuna, poder o prestigio) y familias de provincias del interior, más antiguas en general que las bonaerenses, también menos ricas, pero con más poder político, al integrar los elencos triunfantes en la disputa por el control del estado nacional zanjada en el mismo año 1880. De este modo, la elite nacional no estuvo integrada sólo por familias de Buenos Aires (un panorama algo diferente al de Chile, por ejemplo, donde las familias santiaguinas preponderaron en la elite nacional de fin de siglo –Vicuña 2001). Pero a la vez, en contraste con países como México o Brasil, la competencia entre elites regionales fue un fenómeno de menor espesor o, en todo caso, no horadó el lugar de Buenos Aires como el espacio desde el que se edificaba o consolidaba una estatura de irradiación nacional (Nutini 2004; Needell 2012). Esto provocó la convivencia, y ésta exigió una integración lo suficientemente intensa como para dejar a un lado procedencias y trayectorias contrastantes e incluso enfrentadas. La ‘aristocracia argentina’, en consecuencia, y para decirlo en breve, se hizo a sí misma, proyectándose como tal hacia el resto de la sociedad a través de la incorporación de las tendencias características de la *belle époque*, pero también por haber operado hacia su interior un trabajo de sociabilidad y de constitución de vínculos sociales que hicieron posibles afinidades allí donde antes había reinado el rencor o juicios recíprocamente descalificatorios (Losada 2008).

El hecho a destacar es que este proceso incluyó una búsqueda deliberada de alejamiento de la política. La aristocratización de la elite argentina reconoció un lugar menor a su fundamentación política no sólo por su sintonía con lo que definía a la condición aristocrática en la *belle époque*. También ocurrió así porque la política se entendió como uno de los principales causantes de la fractura y de las divisiones intralite, una lectura que, como se vio en el apartado anterior, estaba justificada por el panorama que había prevalecido casi desde la misma revolución (Losada 2006).

La sociabilidad de fin de siglo procuró alejar explícitamente la política de sus recintos. Éste fue un cambio de magnitud. Pues a

mediados de siglo, luego de la caída de Juan Manuel de Rosas, la sociabilidad se había ensayado como una esfera a través de la cual reagrupar y constituir a una elite que condujera el proceso de edificación de la nación. Quizás sea sugerente suponer que, ausentes las condiciones para constituir una ‘aristocracia natural’ a través de la representación política, la sociabilidad emergió como el posible espacio para cumplir esa tarea. Los fracasos, sin embargo, fueron notorios e inmediatos. Clubes y ámbitos sociales se fracturaron a raíz de los conflictos políticos en las décadas de 1850, 1860 y 1870 (González Bernaldo de Quirós 2001; Losada 2007a).

Con estos antecedentes, no es demasiado sorprendente que la política no haya sido el eje aglutinador de la sociabilidad de fin de siglo. Los clubes de entonces, como el Jockey Club o el Círculo de Armas, fueron espacios orientados al ocio y a las aficiones suntuarias, y prohibieron que en sus recintos se hablara de política. Este cambio en los propósitos y en los ejes de la sociabilidad, entonces, sólo parcialmente puede pensarse como un efecto de las modas, o como una consecuencia de que las disputas políticas que habían desgarrado el siglo XIX se habían resuelto para entonces, más allá de quiénes hubieran sido los ganadores y los perdedores (el corolario, como se ha dicho ilustrativamente, de su conversión de “viril deporte” a “ordenada administración del estado” –Halperín Donghi 1987: 248). Desde ya, la pretendida brecha entre política y sociabilidad no se consiguió, y la política siguió teniendo repercusiones, siempre problemáticas, en los espacios de sociabilidad de la *belle époque*. Pero el punto a resaltar aquí es que la separación entre política y sociabilidad hizo que la ‘aristocracia argentina’ surgida en el fin de siglo no apelara a una fundamentación política de su identidad o de su papel en la sociedad, en parte porque así lo alentaba el contexto, local e internacional, con sus incentivos para expresar un lugar de relevancia a través de consumos y pasatiempos, en parte porque la política se concibió como un disolvente para la posibilidad de existencia de una elite.

Hubo sugestivas derivaciones de esta escisión entre aristocracia y política. Por un lado, es posible pensar que el distanciamiento perseguido (aunque fallidamente conseguido) obturó el papel de la sociabilidad como medio para resolver disensos, establecer acuerdos y, sobre ello, para transformar a esa elite social en una elite política, o, de

manera más precisa, en un actor en el campo político. Los recelos entre provincianos y porteños, de raíces políticas pero también sociales, no fueron por cierto el único aspecto que incidió para que esa transformación no haya ocurrido, y quizás, ni siquiera fue el más decisivo. Pues, en última instancia, las familias de la 'aristocracia argentina' estuvieron recorridas por contrapuntos y diagnósticos enfrentados frente a los grandes temas de la política argentina del cambio de siglo XIX al XX, entre ellos el más notorio, la definitiva afirmación de la república liberal y democrática que había consagrado la Constitución de 1853/1860 (la 'República verdadera' de la célebre fórmula de Juan Bautista Alberdi) o, en todo caso, la aceptación y la adaptación a las coordenadas que trajo consigo el sufragio secreto y obligatorio establecido en 1912. Después de todo, la 'aristocracia' no tuvo un partido político propio, a pesar (o a causa) de que un número considerable de políticos fueron 'aristócratas'. La presencia de 'aristócratas' en todas las fuerzas políticas de la Argentina de inicios del siglo XX (del conservadurismo a la Unión Cívica Radical, UCR, incluyendo incluso el socialismo), a menudo concebida como un indicador de la multiimplantación de esa elite, puede pensarse en realidad como un indicio ilustrativo de sus cortocircuitos así como de la ausencia de un 'partido de la aristocracia' (Cantón 1964; Losada 2007b).<sup>7</sup>

Por otro lado, el particular vínculo entre política y sociabilidad coadyuvó a que ésta última no fungiera como canal de regeneración de las 'oligarquías' en 'aristocracias', afectando a su vez los pretendidos contornos aristocráticos que, por sus conductas sociales, los frequentadores de esos espacios de sociabilidad aspiraban a mostrar frente a la sociedad. El faccionalismo y los vicios políticos salpicaron los recintos aristocráticos, incapaces, por su declamada separación de la 'política criolla', de extender los refinamientos que buscaban difundir entre las familias de elite desde los usos y consumos hacia las

<sup>7</sup> Desde ya, esta afirmación no quiere indicar que la transformación de la elite en un actor político necesariamente debería haber ocurrido. Tampoco, que la sociabilidad haya sido la causante exclusiva de las dificultades de la 'aristocracia' para operar como actor político. Hubo limitaciones derivadas de las características de la estructura social, como por ejemplo se ha mostrado para los terratenientes (Hora 2002). De igual manera, es plausible que haya habido desintereses (no sólo imposibilidades) o canales más informales (como el *lobby*) para tener contactos con el poder, propiciados por vínculos sociales o por la gravitación económica (Rocchi 1998). Aun así, estos aspectos no ocultan la ausencia de una plataforma propia de la 'aristocracia' en la política partidaria. En todo caso, amplían la gama de factores para explicarla.

conductas más propiamente políticas. Cabe pensar, por cierto, que en ello probablemente incidió la ausencia de una amenaza al control de la política por las elites. Es decir, la ausencia de un peligro externo, como en otros países latinoamericanos y europeos lo fueron el campesinado, la clase obrera, o incluso una Iglesia corporativamente fuerte, que hubiera exigido redoblar esfuerzos en la búsqueda de consensos y en la transformación de esa elite social en un actor político propiamente dicho (Losada 2007a).

En segundo lugar, las carencias y problemas derivados de una condición 'aristocrática' fundada principalmente en una proyección pública de atributos vinculados al mundo privado (el patrimonio, el capital cultural, el consumo), se advierten en que esta forma de identidad aristocrática no estuvo consensuada plenamente en el interior de la elite. Uno de los motivos responde a los dilemas que enfrentaron las elites 'aristocratizadas' del amanecer del siglo XX. Entre ellos se destacó el punto de que el ocio, precisamente por su raíz aristocrática y su carácter de contraposición al trabajo, entrañara el riesgo de deslegitimar, en lugar de ratificar, la posición social (Cannadine 1990; Huggins 2000). Las pretendidas aristocracias podían convertirse, en realidad, en 'clases ociosas', que al disponer descuidadamente de lo más valioso en las sociedades capitalistas, el tiempo y el dinero, aparecían como contraejemplos y no como modelos (Veblen 1951). Un fenómeno de largo plazo, vale acotar, sustentaba estas apreciaciones: el cambio de valuación de la riqueza, de símbolo de progreso y refinamiento de las costumbres en el siglo XVIII, a símbolo de corrupción o explotación en los diagnósticos tanto espiritualistas como materialistas que alentó la consolidación del capitalismo en el siglo XIX (Berry 1994).

De forma sugestiva, algunas familias de la elite argentina no se vieron a sí mismas como aristocráticas, y no acudieron a esta noción al momento de perfilar sus propias identidades, por entender que constituía una jactancia ampulosa e inapropiada a causa de las características de la sociedad en que vivían pero asimismo a raíz de los propios itinerarios familiares, en los que sobresalía la movilidad y el ascenso social antes que la herencia de posiciones encumbradas a través de las generaciones (Hora y Losada 2016: 110-118). Es significativo que quienes sí concibieron a la elite argentina como una 'aristocracia republicana'

lo hayan hecho enfatizando que así era por el perfil social de su elenco (una selección social vasta y abierta que comprendía a todos los hombres cultos y honorables, en palabras del intelectual Miguel Cané) antes que por el rol público que ese mismo elenco desempeñaba (Losada 2005).<sup>8</sup>

En otros casos, la noción de aristocracia republicana tuvo tonos más clásicos. Es decir, un grupo definido por su virtud y abnegación públicas que, por esas cualidades, era la mejor conducción posible para la sociedad argentina. La apelación a esta noción puede interpretarse como un reconocimiento de que una distinción simbólica (cfr. Bourdieu 1988) podía ser insuficiente en el marco de la sociedad argentina (entre otras razones, porque su carácter de artificio sólo en ocasiones podía ser ocultado). Es decir, la aristocracia del ocio debía necesariamente estar acompañada por una aristocracia al servicio del bien público. Sin embargo, no por ello esta noción de aristocracia dejó de ser una identidad simbólica; no se asoció a las formas de representación política, ni se fundamentó a partir de ellas.

La necesidad de este tipo de aristocracia republicana fue invocada por quienes tuvieron una posición reactiva ante la primera experiencia de democracia con sufragio universal, secreto y obligatorio, y frente al despliegue de una sociedad de masas en las décadas de 1920 y 1930 (si bien su pertenencia a la elite era más declamada que real, como en el caso de los intelectuales ‘nacionalistas’ –Devoto 2002). Pero quizás merezca destacarse especialmente que esta identidad haya sido movilizada por algunos de los hombres de la elite que, en lugar de repudiar la democracia, más intensamente participaron en la política argentina a lo largo de ese mismo período. Y que lo hicieron procurando hacer de su origen social un capital político, al mostrarlo como credencial de probidad para el ejercicio del poder y para la conducción de una sociedad democrática. Marcelo Torcuato de Alvear, presidente de la nación entre 1922 y 1928, y máxima autoridad en los años 1930 del partido político que llegó al poder luego de la reforma electoral de 1912, la UCR, acudió en varios tramos de su vida pública (campañas

<sup>8</sup> Valga añadir que Cané a su vez se veía a sí mismo con relación a este círculo social desde una posición de superioridad, apelando a otra connotación de aristocracia, usual en las franjas intelectuales del ochocientos, y no sólo de Buenos Aires: una ‘aristocracia del espíritu’ (Terán 2000).

electorales, actos proselitistas, intervenciones públicas) a su condición 'aristocrática' para significar una extracción social que, antes que brindar privilegios, lo inoculaba contra vicios y corrupciones y, sobre todo, exigía un compromiso indeclinable e incondicional con el bien común (Losada 2016).

En estas inflexiones la idea de aristocracia a menudo se superponía con la noción de patriciado. De este modo, esa elite de virtud coincidía con un núcleo de familias originario y fundador que, por definición, no podía ampliarse o renovarse. La 'aristocracia natural' era un círculo cerrado, ni permeable ni renovable. Una de las proyecciones más problemáticas de esto fue una consideración de la condición patricia en clave patrimonialista, es decir, un patriciado que no era tal por haber hecho la patria, sino por ser dueño del país. Dicha connotación se extendió en paralelo al desplazamiento social y político de estas familias (Losada 2008).

En consecuencia, la noción de aristocracia republicana así entendida, fuera por sus connotaciones patrimonialistas, fuera por sus implicancias reactivas, sólo parcialmente podía ser una manera de legitimar a la elite social en su conjunto. Además, fue utilizada para diferenciarse en el interior de este círculo social, respecto de aquellos que se entendían como sus exponentes viciados y corruptos. Así se observa, nuevamente, en el caso de Alvear. Desde su perspectiva, la 'aristocracia argentina' que tenía en él a uno de sus miembros más conspicuos, era tal no sólo por remitir a virtudes públicas antes que a atributos privados. También lo era porque la separaba una profunda diferencia de quienes, con similares orígenes sociales, componían las oligarquías que habían encerrado al país en un laberinto (Losada 2016).

Más allá, entonces, de la eventual idoneidad de presentarse como un 'aristócrata' para ganar legitimidad en la política argentina de las décadas de 1920 y 1930 (en otras palabras, los límites de un repertorio que abrevaba en la tradición republicana clásica para rubricar un papel en la democracia moderna), la posibilidad de que la elite argentina constituyera una 'aristocracia republicana' o una 'aristocracia natural', en suma, un grupo social legitimado para la conducción política del país, se vio obturada por las maneras en que se edificó esa noción identitaria en el plano propiamente simbólico y social, al estar motivadas por los desafíos abiertos por la sociedad inmigratoria y por la

política de masas desde inicios del siglo XX, así como por el desempeño y las rivalidades públicas entre sus miembros.

Es decir, la condición aristocrática como sinónimo de refinamiento procuró complementarse con una reedición de una idea clásica de aristocracia republicana, operación que puede pensarse como un sugerente indicador de la autopercepción, por parte de sus integrantes, de la insuficiencia de una identidad planteada sólo en aquella primera connotación para obtener legitimación. Pero a la vez esa noción de aristocracia republicana se decantó en un sentido que, o procuró cristalizar un núcleo originario irremplazable (de manera sintomática, en paralelo a que su lugar en la cima de la sociedad comenzó a resquebrajarse), o nombrar un elenco que fuera un antídoto contra la democracia antes que la clase dirigente de una sociedad democrática, o, finalmente, se convirtió en una identidad lanzada *inter pares* y *contra pares*, exponiendo fisuras internas de larga raíz. Incluso la noción de aristocracia republicana no ocultó o no reemplazó las acusaciones oligárquicas, sino que constituyó una de sus plataformas de enunciación. Y al mismo tiempo, fue insuficiente para desmontar la imagen de una elite a contramano del pulso de una sociedad inmigratoria, además en crisis desde 1930, a raíz de su estilo de vida (Hora y Losada 2011). Por una razón o por otra, o por la convergencia entre ellas, la apelación aristocrática culminó erosionando la imagen pública de quienes se concebían de ese modo, en buena medida, porque no acudió, o no tuvo a disposición, fundamentaciones políticas menos subjetivas que las que suponía una construcción identitaria.

### 3. Conclusión

De la exploración aquí expuesta surge, por un lado, que las formas en que se concibió, y se reflexionó sobre, la representación política y el gobierno representativo a lo largo del siglo XIX no ofrecieron instrumentos perdurables para una legitimación política consistente del papel y del lugar de las elites en una sociedad democrática. Al menos, en un sentido más preciso, no ofreció a las elites criollas y a las familias tradicionales que protagonizaron la vida política del ochocientos, argumentos y bases para sustentar su lugar como conductoras de la

sociedad, al referir sólo indirectamente al principio de distinción como una de las condiciones que definen a la representación política. La raíz profunda de esto quizás haya que buscarla en la particular irrupción de la igualdad política en el Río de la Plata, intensa como para no poder ser contestada, pero al mismo tiempo sobre un tejido social que no colapsó a causa de la revolución. Las necesidades que debió cubrir la representación política en ese escenario, en consecuencia, tuvieron que ver, más allá de con la instauración de mediaciones que permitieran aplacar la radicalización política, con la ratificación de elites, ya instaladas, en base a los nuevos principios políticos (en maridajes de todos modos persistentes con las herencias hispánicas), antes que con la reconstitución de elites a través de la política a causa de su disolución social como consecuencia de la revolución.

En segundo lugar, puede advertirse que las nociones aristocráticas de inflexiones más propiamente simbólicas que culminaron imponiéndose a fines del siglo XIX frente a una idea de 'aristocracia natural' cimentada en bases políticas, tampoco brindaron atributos legitimantes. Amén de su eventual asincronía con una sociedad de masas (a tal punto que la aristocracia como forma de nombrar a las elites democráticas cayó en desuso, y el mismo fenómeno elitista pasó a pensarse como una desnaturalización de la democracia, o cuanto menos, como muestra ejemplar de la futilidad de ésta para provocar cambios sustanciales en el *statu quo*), esos tópicos identitarios perfilaron una elite que, en busca de distinción, culminó más cerca de una plutocracia indolente que de una aristocracia refinada, enfrentada a las coordenadas de una sociedad inmigratoria sustentada en el esfuerzo y el trabajo. Y a la vez, a menudo explicitaron, en lugar de ocultar, las disputas que atravesaron su historia interna, horadando al mismo tiempo su consistencia como grupo y su reputación pública.

Teniendo esto en consideración, y contemplando las sugerencias brindadas por versiones renovadas de la teoría de las elites que plantean la estrecha conexión entre democracias estables y elites legítimas y consistentes (Highley y Burton 2006), bien vale interrogarse si la dilemática historia de la construcción de las elites políticas y sociales decimonónicas argentinas, o más aún, de la misma noción de qué definía a una elite en la sociedad argentina, es un punto incitante para pensar el tortuoso itinerario de la historia de la democracia en el país.

Es una pregunta que vale ser formulada no sólo por su relevancia; también por la persistencia de una mirada sobre la historia nacional que plantea dos aspectos opuestos a los contenidos en la conjetura recién expresada: que la Argentina se ha destacado por la tenaz presencia de elites omnipotentes, y que en ella radica la causa de todos los avatares nacionales. Quizás la historia de la democracia en la Argentina deba contemplar que una de las claves de su zigzagueante recorrido radique en que la noción de elite adoleció de bases políticas perdurables de sustentación. Y en que su más cabal exponente en el siglo XIX e inicios del XX se vio, y fue vista, como una elite plutocrática, o en su defecto, como una aristocracia republicana que remitía a un elenco fundacional irremplazable y clausurado por definición, en lugar de como una aristocracia natural plasmada en la representación política y abierta a su renovación periódica.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Accarino, B. 2003. *Representación*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Aguilar, J.A. 2000. *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, J.A. 2002. Dos conceptos de república (57-85). En Aguilar, J. A. y Rojas, R. (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, J.A. 2011. Tres momentos liberales en México (119-152). En Jaksic, I. y Posada Carbó, E. (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Alonso, P. y Ternavasio, M. 2011. Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino (279-319). En Jaksic, I. y Posada, E. (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Annino, A. (coord.) 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Baylin, B. 2012. *Los orígenes ideológicos de la Revolución norteamericana*. Madrid: Tecnos.
- Berlin, I. 2001. *Dos conceptos de libertad y otros ensayos*. Madrid: Alianza.
- Berry, C. 1994. *The Idea of Luxury. A conceptual and Historical Investigations*. New York: Cambridge University Press.
- Bobbio, N. 2012. *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Botana, N. 1994. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Botana, N. 1994. Las transformaciones del credo constitucional en Iberoamérica durante el siglo XIX. En Annino, A., Castro, L. y Guerra, F. (comps.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: Ibercaja.

- Botana, N. 2016. *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la independencia*. Buenos Aires: Edhasa.
- Botana, N. y Gallo, E. 1997. *De la República posible a la República verdadera*. Buenos Aires: Ariel.
- Botana, N. y Gallo, E. (eds.) 2013. *Liberal Thought in Argentina (1837-1940)*. Indianapolis: Liberty Fund.
- Bourdieu, P. 1988. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Burke, E. 1942. *Textos políticos*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Cannadine, D. 1990. *The Decline and Fall of the British Aristocracy*. New Haven-London: Yale University Press.
- Cantón, D. 1964. El parlamento argentino en épocas de cambio: 1889-1916-1946. *Desarrollo Económico* 4(13), 21-48.
- Castro, M. 2012. *El ocaso de la República Oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa.
- Chiaramonte, J.C. 1997. *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.
- Chiaramonte, J.C. 1999. Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852) (94-116). En Sabato, H. (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Constant, B. 1989. *Escritos políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Daunton, M.J. 1989. Gentlemanly Capitalism and British Industry 1820-1914. *Past & Present* 122(1), 119-158.
- Davidoff, L. 1973. *The Best Circles: 'Society', Etiquette and the Season*. London: Croom Helm.
- De Privitellio, L. 2006. Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902. *Política y Gestión* 9, 1-29.
- Devoto, F. 1996. De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 14, 93-113.
- Devoto, F. 2002. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Doyle, W. 2010. *Aristocracy: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Duso, G. 2016. *La representación política. Génesis y crisis de un concepto*. Buenos Aires: UNSAM.
- Elias, N. 1993. *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Epstein, D. 1987. *La teoría política de 'El Federalista'*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Fradkin, R. y Di Meglio, G. (comps.) 2013. *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Fradkin, R. y Gelman, J. 2015. *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires: Edhasa.
- Furet, F. 2007. El nacimiento de un paradigma: Tocqueville y el viaje a América (1825-1831) (43-64). En Roldán, D. (ed.), *Lecturas de Tocqueville*. Madrid: Siglo XXI.
- Goldman, N. 2012. Constitución y representación: el enigma del poder constituyente en el Río de la Plata, 1808-1830 (203-218). En Annino, A. y Ternavasio, M. (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. Madrid: AHILA, Iberoamericana, Vervuert.

- Goldman, N. y Salvatore, R. (comps.) 1998. *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- González Bernaldo de Quirós, P. 2001. *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F. 1993. La metamorfosis de la representación en el siglo XIX (39-68). En Couffignal, G. (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F. 1999. El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina (33-61). En Sabato, H. (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Halperín Donghi, T. 1972. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI: Buenos Aires.
- Halperín Donghi, T. 1987. *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*. Sudamericana: Buenos Aires.
- Halperín Donghi, T. 1992. Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930). *Cuadernos de Historia Regional* 15, 11-56.
- Hamilton, A. Madison, J. y Jay, J. 2014. *El Federalista*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Highly J. y Burton, M. 2006. *Elite Foundations of Liberal Democracy*. Lanham MD: Rowman & Littlefield Publishers.
- Hirschman, A. 2004. *Retóricas de la intransigencia*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, T. 2011. *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Hora, R. y Losada, L. 2011. Clases altas y medias en la Argentina, 1880-1930. Notas para una agenda de investigación. *Desarrollo Económico* 50(200), 611-630.
- Hora, R. y Losada, L. 2016. *Una familia de la elite argentina. Los Senillosa, 1810-1930*. Buenos Aires: Prometeo.
- Johnson L. 2013. *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lefort, C. 2011. *Democracia y representación*. Buenos Aires: Prometeo.
- Losada, L. 2005. Aristocracia, patriciado, elite. Las nociones identitarias en la elite social porteña entre 1880 y 1930. *Anuario IEHS* 20, 389-408.
- Losada, L. 2006. Sociabilidad, distinción y alta sociedad en Buenos Aires: los clubes sociales de la elite porteña (1880-1930). *Desarrollo Económico* 45(180), 547-572.
- Losada, L. 2007a. La alta sociedad y la política en la Buenos Aires del novecientos: la sociabilidad distinguida durante el orden conservador (1880-1916). *Entrepasados* 31, 81-96.
- Losada, L. 2007b. ¿Oligarquía o elites? Estructura y composición de las clases altas de la ciudad de Buenos Aires entre 1880 y 1930. *Hispanic American Historical Review* 87(1), 43-75.
- Losada, L. 2008. *La alta sociedad en la Buenos Aires de la Belle Époque. Sociabilidad, estilos de vida e identidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Iberoamericana.
- Losada, L. 2009. *Historia de las elites en la Argentina. Desde la conquista al surgimiento del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Losada 2016. *Marcelo T. de Alvear. Revolucionario, presidente y líder republicano*. Buenos Aires: Edhasa.
- Manin, B. 1998. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Michels, R. 2010. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Madrid: Amorrortu.
- Huggins, M. 2000. More Sinful Pleasures? Leisure, Respectability and the Male Middle Classes in Victorian England. *Journal of Social History* 33(3), 585-600.
- Monzó, J. 1913. Las clases dirigentes (Ensayo de un capítulo de sociología argentina). *Revista Argentina de Ciencias Políticas* VI, 384-397.
- Morgan, D. 2006. *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mosca, G. 1995. *La clase política*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Myers, J. 1995. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Needell, J. 2012. *Belle Époque tropical. Sociedad y cultura de elite en Río de Janeiro a fines del siglo XIX y principios del XX*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo.
- Nutini, H. 2004. *The Mexican Aristocracy. An Expressive Ethnography. 1910-2000*. Austin: University of Texas Press.
- Palti, E. 2007. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pani, E. 2014. Misión imposible: la construcción de la representación política en México, siglo XIX. *Journal of Iberian and Latin American Research* 20(1), 36-49.
- Pareto V. 1980. *Forma y equilibrio sociales. Extracto del Tratado de sociología general*. Madrid: Alianza.
- Pitkin, H. 2014. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pocock, J.G.A. 2002. *Historia e ilustración. Doce estudios*. Madrid: Marcial Pons.
- Rocchi, F. 1998. El imperio del pragmatismo. Intereses, ideas e imágenes en la política industrial del orden conservador. *Anuario IEHS* 13, 99-130.
- Roldán, D. 1993. *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político liberal (1880-1920)*. Buenos Aires: CEAL.
- Roldán, R. 2003. La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830) (25-43). En Sabato, H. y Lettieri, A. (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Roldán, D. (comp.) 2006. *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, P. 1999. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México DF: Instituto José Luis María Mora.
- Rosanvallon, P. 2004. *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*. México DF: Instituto José María Luis Mora.
- Rosanvallon, P. 2009. *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.
- Rosanvallon, P. 2015. *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*. Buenos Aires: Biblos.

- Sabato, H. 1998. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sabato, H. 2014. Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros. *Estudios Sociales* 46, 77-117.
- Sabato, H. y Palti, E. 1990. ¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880. *Desarrollo Económico* 30(119), 395-424.
- Sabato, H. Ternavasio, M. Privitellio, L. y Persello, A. V. 2011. *Historia de las elecciones en la Argentina: 1805-2011*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Schumpeter, J. 1983. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis.
- Sennet, R. 1978. *El declive del hombre público*. Barcelona: Península.
- Strauss, L. 2007. ¿Qué es la educación liberal? En Strauss, L., *Liberalismo antiguo y moderno*. Buenos Aires: Katz.
- Terán, O. 2000. *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la 'cultura científica'*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ternavasio, M. 2001. *La revolución del voto*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tocqueville, A. 2012. *La democracia en América*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Veblen, T. 1951. *Teoría de la clase ociosa*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Vicuña, M. 2001. *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de elite en el cambio de siglo*. Santiago: Sudamericana.
- Wood, G. 1995. La democracia y la revolución norteamericana. En Dunn, J. (comp.), *Democracia*. Barcelona: Tusquets.
- Zarka, Y. 1997. *Hobbes y el pensamiento político moderno*. Barcelona: Herder.
- Zimmermann, E. 2012. Liberalismo y conservadurismo en el pensamiento político de Juan B. Alberdi (241-261). En Quattrocchi-Woisson, D. (dir.), *Juan Bautista Alberdi y la independencia argentina. La fuerza del pensamiento y de la escritura*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.